

## JUNTA DE ANDALUCÍA

# DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN JAÉN

**2020/1401** *Anuncio de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, de suspensión de las operaciones materiales (apeo) del deslinde parcial del monte público "Cerro de Jabalcuz", código de la Junta de Andalucía JA-10204-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Jaén (Jaén). Expte. MO/00128/2019.*

### Anuncio

La Viceconsejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, mediante Resolución de 18 de octubre de 2019, acordó el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00128/2019, del monte público "Cerro de Jabalcuz", Código de la Junta de Andalucía JA-10204-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Jaén, provincia de Jaén (BOJA número 228, de 26 noviembre de 2019).

Con posterioridad, mediante Anuncio de 21 de febrero de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, se procede a la comunicación del inicio de las operaciones materiales (apeo) del deslinde parcial del monte público anteriormente citado, fijándose la fecha de las operaciones materiales para el día 29 de abril de 2020, a las 09:00 horas, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en la calle Eduardo García-Triviño López, núm. 15, de Jaén (BOJA número 39, de 26 marzo de 2020).

El Gobierno de España mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (BOE número 67, de 14 de marzo de 2020).

Mediante Acuerdo de 16 de marzo de 2020, del Consejo de Gobierno, se toma razón de la Orden del Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, de 15 de marzo de 2020, por la que se determinan los servicios esenciales de la Administración de la Junta de Andalucía con motivo de las medidas excepcionales adoptadas para contener el COVID-19 (BOJA número 8, de 17 marzo de 2020).

La citada orden tiene por objeto garantizar la prestación efectiva y el mantenimiento de los servicios públicos de la Administración de la Junta de Andalucía, siendo de aplicación a todo el personal de la Administración General de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales y consorcios adscritos.

Asimismo establece, con carácter general, la modalidad no presencial para la prestación de

servicios en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales y consorcios adscritos, detallando aquellos servicios esenciales respecto de los que debe garantizarse en todo caso su prestación efectiva, no figurando entre los mismos los relativos a la tramitación de los expedientes de deslinde de los montes públicos.

El artículo tercero de la citada orden, en lo referente a la adecuación de los procedimientos, señala que estas circunstancias excepcionales son suficientes para justificar la adopción de medidas provisionales o de los procedimientos de urgencia, emergencia o extraordinarios contemplados en la legislación vigente y las demás medidas relativas a ampliación de plazos y suspensión de procedimientos que contempla la normativa sobre procedimiento administrativo y régimen jurídico.

Por ello, se comunica que quedan suspendidas las operaciones materiales de deslinde anunciadas para el día 29 de abril en el lugar y horas indicados anteriormente. La suspensión se mantendrá mientras esté vigente el estado de alarma.

Una vez finalizada la vigencia del estado de alarma, esta Delegación Territorial convocará nuevamente y en igual forma a los titulares de los bienes y derechos afectados por el expediente administrativo ya citado.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 671590023 o 670943292.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 21 de abril de 2020.- La Delegada Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
MARÍA SOLEDAD ARANDA MARTÍNEZ.